



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La "patologización de la Infancia y la medicalización" es un fenómeno en crecimiento en los últimos años, constituyendo un problema grave, que al menos nos debe convocar a cuestionarnos sobre estas maneras o prácticas "postmodernas" de abordar temáticas que hacen a los niños en edad escolar.

Hay numerosos antecedentes que dan cuenta sobre el hecho de que los trabajadores de salud y educación, son testigos de una rotulación indiscriminada que no cesa de sorprender con nuevas y a veces disparatadas etiquetas, de una patologización de la Infancia que invade todas las dimensiones de la cotidianeidad, de una medicalización que ha perdido su norte científico para transformarse muchas veces en una "cosmética del comportamiento" y de una masiva certificación de discapacidades psicosociales que si bien en muchos casos amplía derechos para algunas personas o colectivos, puede propiciar una simultánea y silenciosa des-ciudadanización.

Al hablar de "patologización y medicalización de la infancia" se entiende que es el "abuso" que se observa en las prácticas médicas que en lugar de favorecer a los menores con los avances científicos que posibilitan la detección temprana de una gama cada vez más amplia de enfermedades, terminan dañando la salud y vulnerando los derechos de las personas, desde distintos puntos de vista. Peor aún, cuando los afectados resultan ser los niños y adolescentes.

En este marco, resulta impostergable considerar para su análisis una práctica docente preocupante en aumento en nuestro país en los últimos tiempos, referida a la tendencia a derivar a los alumnos directamente a consulta neurológica con la intención de resolver rápidamente ciertas dificultades que presentan para prestar atención en clase, respetar consignas, terminar "en tiempo y forma" las actividades propuestas, no molestar a los compañeros en clase, etcétera.

Sin demasiada conciencia sobre sus consecuencias, las mismas estarían contribuyendo a la consolidación y expansión del fenómeno de la patologización y medicalización de la infancia. De ahí, la necesidad de revisar estas prácticas con la intención de desnaturalizarlas y propiciar a su transformación, al mismo tiempo de advertir sobre sus implicancias.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Al respecto, resulta oportuno que se tenga en consideración que, bajo el supuesto que son de origen genético (aunque a ciencia cierta hasta el momento no se ha demostrado que lo genético pueda ser considerado un factor "determinante", único, lineal y excluyente), una vez "etiquetados" de ADD/H, TGD, TEA, dislexia, TOD, etcétera, a la mayoría de estos niños y jóvenes se les indican rápidamente tratamientos en base a psicofármacos u otro tipo de drogas psicoactivas acompañados –en algunos casos– de programas de adiestramiento conductual.

Si bien resulta innegable que, como consecuencia inmediata, en la mayoría de los casos, "el o los trastornos" que manifestaban en el aula parecen desaparecer como por "arte de magia" (o de la alquimia), el problema persiste, "subyace silenciado", por aquello que "nada se pierde, todo se transforma". En estas condiciones, con frecuencia se observa, tiempo después, que esos mismos chicos comienzan a manifestar nuevas dificultades: aislamiento, tics, trastornos en la alimentación, en el sueño, dolores de cabeza, etcétera.

Suele suceder que, a los problemas que ya estaban expresándose originalmente en la escuela se le suman otros, entre ellos, los que se producen como efectos secundarios de la droga administrada con la única intención de hacer desaparecer el "trastorno" o compensar un "supuesto déficit".

Este tipo de prácticas tienen consecuencias. Impactan negativamente sobre la salud física y mental de niños y jóvenes. Pero también, tienen serias implicancias sobre otros aspectos que hacen a su vida y al desarrollo. Su identidad, nada menos, puede quedar abrochada de por vida junto a una etiqueta (por lo general con una sigla de origen inglés) de un trastorno genético que, por su supuesta "cronicidad", hipoteca también su educación y por encima de todo, la posibilidad de construir un futuro distinto, "mejor", que el que aparece prescripto, "vaticinado" junto a este tipo de diagnósticos.¹

El problema que aquí se está planteando trasciende por su gravedad el ámbito de la salud y la educación. Como bien dice Silvia Bleichmar, se trata –en última instancia– de un problema de orden ético. Es que lo que están en juego son los derechos de los niños: el derecho a la

1 (*) Psicopedagoga, docente de la Facultad de Psicología y Psicopedagogía (Universidad del Salvador). Ejerce la clínica psicopedagógica en escuelas y en el Centro de Neurología Integral. Miembro del equipo ForumAdd.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

identidad, el derecho a ser escuchados, el derecho a la salud y a recibir educación.

Al instalarse esta temática social en Argentina y como precursores de la "problematización" de la patologización de la Infancia y la medicalización se puede destacar el trabajo que viene ejecutando la Fundación Sociedades Complejas. Proyectos en salud y educación que es una organización no gubernamental (ONG) argentina que nace en octubre de 2010 con el objeto de "Promover la capacitación, formación, investigación y el perfeccionamiento continuo de todos aquellos profesionales de la salud, la educación y la cultura que trabajan con bebés, niñas, niños y adolescentes y/o con sus familias".

Esta Fundación ha organizado tres ediciones de un Simposio Internacional sobre Patologización de la infancia: en 2007, con el lema "Niños desatentos e hiperactivos"; en 2009 debatimos la diferencia entre "Niños o síndromes" y en 2011 profundizamos los "Problemas e intervenciones en la clínica y en las aulas".

Para el año 2013 se encuentran convocando a la cuarta edición que se centrará en las intervenciones subjetivantes que pueden contribuir a neutralizar la objetivación que avanza con sus rótulos generando una creciente clasificación de niños, niñas y adolescentes como portadores de siglas: ADD, ADHD, TGD, TEA, TOD, TOC, bipolares, entre otros.

Considerando que en los últimos años, ha aumentado de modo alarmante la cantidad de niños rotulados, así como la generalización de los "espectros" y el avance de las formas tecnocráticas de "diagnóstico" (screenings y tests reduccionistas y masivos) aplicados a diferentes cuadros; el objetivo fundamental de la Fundación Sociedades Complejas. Proyectos en salud y educación continúa siendo el cuestionamiento de algunos diagnósticos -rótulos muchas de las veces- que con mucha facilidad se endosan a niños y a adolescentes, sin tener en cuenta su singularidad ni la época, así como tampoco la complejidad del funcionamiento psíquico en la infancia y en la adolescencia.

Entonces, teniendo en cuenta que al objetivar así el padecer se termina por considerar el comportamiento como algo estático: un trastorno endógeno y atemporal. Si en cambio, consideramos que todo niño es un sujeto en devenir, si niños y adolescentes están transitando momentos de la vida que se definen por la transformación, entonces nuestras prácticas, deberán tomar nota de esto a la hora de intervenir para paliar su sufrimiento y la diversidad de modos de transitar la cotidianidad.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

De modo que en el trabajo propuesto en el IV Simposio se profundizará en recursos y estrategias a implementar en las aulas y en la clínica: las intervenciones posibles con niños, niñas y adolescentes, con sus familias por parte de los profesionales de la salud y la educación serán objeto de exposición e intercambio.

En este sentido, no sólo se trata de considerar las acciones individuales sino que también es necesario tener en cuenta el nivel de las políticas públicas. Ellas pueden generar una mayor inclusión social, a la vez que propiciar diferentes impactos en la salud física y mental, que requieren ser abordados en su complejidad. No perdiendo de vista los derechos universales de niños, niñas y adolescentes pero con particular atención en aquellos que atraviesan situaciones de mayor vulnerabilidad social y exclusión cuyas manifestaciones se confunden frecuentemente con patología psíquica, a la que se le suele atribuir, además, una causalidad excluyentemente orgánica.

La convocatoria a la cuarta edición del Simposio Internacional sobre Patologización de la Infancia que tendrá lugar del 6 al 8 de junio de 2013, según afirman desde la organización "los encontrará estrenando un nuevo nombre para su colectivo de trabajo: Forum Infancias. Ocurre que si bien el ADD, ADHD o TDAH sigue siendo un caso testigo, la patologización y medicalización de la infancia y la adolescencia se ha extendido en múltiples direcciones".

El Forum Infancias es un equipo interdisciplinario de profesionales reunidos por el compromiso de pensar la actualidad de niños y adolescentes y analizar críticamente los "atajos" con que se pretenden "resolver" las dificultades que se presentan en la clínica y las aulas.

Además, tendrá los siguientes Objetivos Específicos:

1. Profundizar el espacio de encuentro, reflexión y trabajo interdisciplinario que posibilite pensar la infancia y adolescencia en el actual contexto socio-histórico.
2. Compartir recursos y estrategias a implementar por parte de profesionales e instituciones dedicadas a la educación, la atención y el cuidado de bebés, niños, niñas y adolescentes y a sus familias.
3. Fomentar la construcción de redes interdisciplinarias, interinstitucionales e intersectoriales como un modo de ampliar las posibilidades de intervención en pos de un



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

desarrollo creativo de los niños y adolescentes de hoy.

4. Propiciar el intercambio de experiencias y abordajes novedosos de los problemas en la infancia y la adolescencia entre colegas que -en Argentina e Iberoamérica- luchan contra la medicalización y patologización de la vida.

Asimismo, sus ejes temáticos serán los siguientes:

1- PRÁCTICAS E INTERVENCIONES EN LA CLÍNICA:

- 1.1 Revisión crítica de las clasificaciones diagnósticas en la infancia (DSM IV, V, CIE 10, CIE 11, etc.)
- 1.2 Repensar la discapacidad y su certificación.
- 1.3 Detección oportuna de problemáticas en los vínculos primarios y patología psíquica temprana.
- 1.4 Las rupturas en el lazo social y sus consecuencias clínicas.
- 1.5 Diagnósticos encubridores de patología vincular y familiar.
- 1.6 Autismos: actualización teórica y abordajes posibles.
- 1.7 Los equipos interdisciplinarios: diferentes profesionales construyendo subjetividad.
- 1.8 La psicofarmacología: estrategias posibles en un marco interdisciplinario.
- 1.9 Encuentros posibles entre neurociencias, genética y psicoanálisis.

2- PRÁCTICAS E INTERVENCIONES EN LAS AULAS:

- 2.1 La escuela como oportunidad subjetivante.
- 2.2 Inclusión educativa: de las intenciones teóricas a las prácticas cotidianas.
- 2.3 Despatologizar las diferencias.
- 2.4 Sobre las "malas" conductas y los "malos" alumnos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

2.5 Desatentos, desafiantes e hiperactivos: la infancia que nos desafía.

2.6 La adolescencia y sus desafíos en el cotidiano escolar.

2.7 Centros de salud e instituciones educativas: entrecruzamientos posibles.

2.8 Vulnerabilidad psico-social y aprendizaje.

3- PRÁCTICAS E INTERVENCIONES EN LO POLÍTICO SOCIAL:

3.1 Diferencias entre medicar ó medicalizar a la población.

3.2 Naturalización de las desigualdades socio-económicas.

3.3 Biopolíticas y producción de subjetividades.

3.4 La construcción social de la normalidad.

3.5 Juventudes marginalizadas e imposibilidades del futuro.

3.6 Objetos de consumo - sujetos descartables.

Por lo expuesto se llega a la conclusión que repensar las prácticas sociales a los fines de no vulnerar derechos, es un hecho trascendental que contribuye a conformar un país que incluya a todos y todas pero por sobre todo pone de manifiesto que los constantes cambios sociales y la sociedad postmoderna, necesitan de más espacios de construcción de conocimiento y de reflexión que deben ser acompañados por políticas públicas y por acciones que confirmen acompañamiento Estatal.

Por ello:

Autor: Humberto Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, sanitario, educativo, pedagógico y científico provincial el IV SIMPOSIO SOBRE PATOLOGIZACION DE LA INFANCIA "Prácticas Inclusivas y Subjetivantes en Salud y Educación" a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los días 6, 7 y 8 de Junio del año 2013.

Artículo 2°.- De forma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*